



Resolución Ministerial

494-2001 MTC/15.02

Lima, 19 de octubre de 2001

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del MTC, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2001-MTC, establece que la Oficina de Equipo Mecánico es un órgano de apoyo de la Dirección General de Caminos, la cual está a cargo de un Director;

Que, asimismo, establece que la Oficina de Asesoría Legal es un órgano de asesoramiento de la Dirección General de Caminos, la cual está a cargo de un Director;

Que, en aplicación de dicha norma legal, resulta necesario disponer la encargatura de cada una de las referidas Oficinas, en tanto se formalice la aprobación del documento de gestión de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del MTC;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862 y Decreto Supremo N° 018-2001-MTC;

SE RESUELVE:

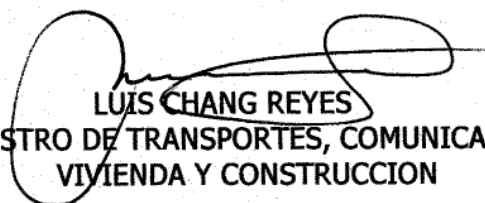
Artículo 1º.- Encargar al ingeniero Edgardo Ecurra Cabrera la Oficina de Equipo Mecánico de la Dirección General de Caminos del MTC.

Artículo 2º.- Encargar al doctor Jorge Busso Vásquez la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección General de Caminos del MTC.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial, a la Dirección General de Caminos y a los profesionales cuya encargatura dispone los artículos precedentes.

Regístrese y comuníquese.




LUIS CHANG REYES
MINISTRO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES,
VIVIENDA Y CONSTRUCCION